

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

85**SERRANILLOS DEL VALLE****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 13 de julio de 2023, ha aprobado el expediente de modificación de crédito 2023/004, mediante suplementos de crédito financiados con remanente de tesorería para gastos generales y bajas de otras partidas, por lo que, al no haberse presentado reclamaciones, se eleva automáticamente a definitivo, lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley y artículo 20.3, en relación con el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, siendo el resumen siguiente:

CAPÍTULOS AL ALZA	IMPORTE
CAPÍTULO 2	301.800,00 €
CAPITULO 6	31.300,00 €
TOTAL	333.100,00 €

CAPÍTULOS A LA BAJA	IMPORTE
CAPÍTULO 8	295.000,00 €
CAPITULO 6	38.100,00 €
TOTAL	333.100,00 €

Serranillos del Valle, a 7 de agosto de 2023.—El alcalde-presidente, Iván Fernández Heras.
(03/14.079/23)

